

PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES O TUTORES

Will Rogers Elementary y los padres de los alumnos que participan en actividades, servicios y programas auspiciados por el Título I, Parte A de la Ley de educación primaria y secundaria (ESEA, Elementary and Secondary Education Act) (niños participantes), están de acuerdo con que este pacto indica cómo los padres, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y los métodos que utilizarán la escuela y los padres para establecer y desarrollar una alianza que ayude a los niños a lograr las altas normas de calidad establecidas por el estado.

Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2021-2022.

Responsabilidades de la escuela

Will Rogers Elementary:

Proporcionará un programa académico e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje comprensivo y eficaz que permita a los niños participantes lograr los niveles de rendimiento académico establecidos por el estado de la siguiente manera:

Maestros altamente cualificados se basarán en las guías académicas del Distrito 11 de acuerdo con los Estándar académicos de Colorado, los programas de lectura *de Wonders*, Multi-Sensory Reading Intervention, estudios sociales de *Social Studies Alive* y programas de escritura, y los programas de ciencias Science Kits for Science junto con evaluaciones frecuentes para identificar las necesidades de aprendizaje específicas de cada niño.

Celebrará conferencias entre padres y maestros (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se incorporará una discusión de este pacto en lo relacionado con el rendimiento académico de cada niño en particular. En particular, las conferencias se celebrarán:

Se celebrarán conferencias para todos los alumnos el 28 y 29 de octubre de 2021. En diciembre se celebrarán conferencias para alumnos que pasen las pruebas. Los maestros o los padres pueden programar conferencias en cualquier momento por adelantado con el fin de respetar a ambas partes.

Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus niños. En particular, la escuela proporcionará informes como se indica a continuación:

Las calificaciones serán otorgadas cada tres meses. Las conferencias de padres y maestros se llevarán a cabo para todos los estudiantes en el otoño y para los estudiantes que tienen un ILP en la primavera.

Los resultados de las evaluaciones CMAS del año anterior se compartirán con los padres durante el otoño siguiente. Los datos acerca del progreso de los estudiantes serán presentados durante las conferencias de padres y maestros que se llevan a cabo durante el año escolar, y el reporte detallado de los datos del estudiante será presentado durante las juntas de RTI para aquellos estudiantes que necesitan un apoyo académico adicional.

Proporcionará a los padres acceso razonable al personal. En particular, el personal de la escuela estará disponible para consultas con los padres como se indica a continuación:

El personal está disponible en las horas de conferencias programadas con anticipación y antes y después del horario escolar para consultas. También se puede comunicar con el personal por teléfono, correo electrónico, los planificadores de los alumnos y por medio de reuniones. El personal también está disponible durante las actividades por la noche en las que participan los padres, tales como la open house y las noches de alfabetización para padres y tutores.

Proporcionará a los padres oportunidades de voluntariado y de participación en el aula de sus hijos, y para observar las actividades en el aula, como se indica a continuación:

Se recomienda a los padres visitar las aulas con el propósito de observar, en cualquier momento si se comunican con el maestro por adelantado para asegurar que se logre el objetivo de su visita y que se haya establecido con anticipación. Se agradece a todo padre de familia que desee ofrecer sus servicios como voluntario y participar en el aula. Los padres pueden inscribirse durante la Open House en el otoño como voluntarios para ciertos eventos, como voluntarios en ciertos días o como voluntarios para cuando se los necesite. La PTO (Organización de padres y maestros) también enviará a casa una hoja de inscripción e información sobre los eventos en el futuro para aumentar las oportunidades de voluntariado y más participación de parte de los padres y las familias en las actividades de la escuela.

Responsabilidades de los padres o tutores:

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de la siguiente manera:

Controlar la asistencia.

Asegurar que las tareas estén completas.

Controlar la cantidad de televisión que miren los niños.

Ofrecernos como voluntarios en el aula de nuestros niños.

Participar, según sea adecuado, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros niños.

Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros niños.

Mantenernos informados sobre la educación de nuestros niños y comunicarnos con la escuela, leyendo oportunamente todas las notificaciones de la escuela o del distrito escolar que el niño reciba o que recibamos por correo y responder, si es necesario.

Servir, en la medida que sea posible, en los grupos de asesoría sobre normas, tales como padres representantes ante el Título I, Parta A, en el Equipo de Mejoras de la Escuela (School Improvement Team), el Comité de asesoría sobre normas del Título I, el Consejo de asesoría sobre normas del distrito, el Comité de profesionales del estado, el Equipo de apoyo de la escuela y otros grupos de asesoría y normas de la escuela.

Responsabilidades del alumno

Yo compartiré la responsabilidad de mejorar mi rendimiento académico y de lograr los altos niveles establecidos por el estado. En particular:

Hacer las tareas todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.

Leer por lo menos 30 minutos todos los días fuera de la escuela.

Darle a mis padres o tutor o al adulto responsable por mi bienestar todas las notificaciones e información que reciba de la escuela, todos los días.

Responsabilidades obligatorias adicionales de la escuela

Will Rogers Elementary:

Involucrará a los padres y tutores en la planificación, revisión y mejora de las normas de la escuela en cuanto a la participación de los padres de manera organizada, continua y oportuna.

Involucrará a los padres en el establecimiento conjunto de todo plan de programa de la escuela en general, de manera organizada, continua y oportuna.

Celebrará una reunión anual para informar a los padres y tutores sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres de participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y tutores y ofrecerá una cantidad de reuniones adicionales en las que puedan participar los padres, tales como por las mañanas o las noches, para que tantos padres como sea posible puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A (los alumnos participantes), y les recomendará a que asistan a la misma.

Proporcionará información a los padres y tutores de los alumnos participantes en un formato uniforme y fácil de entender, que incluya formatos diferentes, según lo soliciten los padres incapacitados, y según sea práctico, en un idioma que los padres puedan comprender.

Proporcionará de manera oportuna a los padres y tutores de los niños participantes información sobre los programas del Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del programa académico de la escuela, los formularios utilizados para la evaluación del progreso de los niños y el nivel de competencia que los alumnos deben lograr.

A solicitud de los padres o tutores, proporcionará la oportunidad de celebrar con regularidad reuniones en las que los padres y tutores pueden presentar sugerencias y participar, según sea adecuado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus niños. La escuela responderá a cualquiera de dichas sugerencias, tan pronto como sea práctico.

Proporcionará a cada padre y tutor un informe individual del alumno sobre el rendimiento de su niño en las pruebas estatales, por lo menos en matemáticas, artes de lenguajes y lectura.

Proporcionará a cada padre y tutor notificación oportuna cuando a su niño haya recibido instrucción y asignaciones durante cuatro (4) semanas consecutivas o más de parte de un maestro sin las cualificaciones correspondientes, según el significado del término en la sección 200.56 del Título I, Reglamentos Finales (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).